



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 126/2019
Fecha Resolución: 20/02/2019

- DECRETO DE ALCALDÍA -

OFICINA PRESUPUESTARIA

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 07/2019, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITOS DE 2018.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el 20 de febrero de 2019, acerca del Expediente 7/2019 de incorporación de remanentes de crédito de 2018.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de febrero sobre el citado expediente, en el que informa de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la incorporación al presupuesto de 2019 de los remanentes de crédito susceptibles de incorporación en este expediente por amparar proyectos de gastos con ingresos afectados procedentes del presupuesto de 2018, por un importe total de doscientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con veinticuatro céntimos (252.838,24€) financiándose:

- Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (32.459,62€) procedentes del compromiso de ingreso del Servicio Andaluz de Empleo para el programa Unidad Orienta 2016-2018.
- Ciento treinta y dos mil novecientos veintitrés euros con ochenta céntimos (132.923,80€) procedentes del compromiso de ingreso del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales para el proyecto "Dual Training".
- Ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (87.454,82€) con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	ymtDNWif6Rp5glTRCb1r3w==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato		Firmado	20/02/2019 12:54:16	
	Francisco Toscano Sanchez		Firmado	20/02/2019 12:37:43	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ymtDNWif6Rp5glTRCb1r3w==				



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
OFICINA PRESUPUESTARIA
SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	REMANENTE DE CRÉDITO DISPONIBLE	REMANENTE A INCORPORAR EN ESTE EXPEDIENTE
20172410001	Unidad Orienta 2016-2018	32.459,62	32.459,62
20172410006	Proyecto Dual Training (POEJ)	132.923,80	132.923,80
20184540001	PFOEA 2018: Mejora firme camino A-3312	109.218,86	87.454,82
Total general		274.602,28	252.838,24

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones presupuestarias derivadas de la incorporación de los citados remanentes con el detalle siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4209004	(POEJ) Proyecto Dual Training	132.923,80
4510003	Unidad Orienta 2016-2018	32.459,62
8701000	Remanente Tesorería GFA	87.454,82
Total general		252.838,24

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PROYECTO	IMPORTE A INCORPORAR
2410 16025	Seguridad Social Unidad Orienta 2016-2018	20172410001	10.738,02
2410 22625	Gastos varios Unidad Orienta 2016-2018	20172410001	21.721,60
2410 22640	Proyecto Dual Training (POEJ)	20172410006	55.461,59
2410 48106	Becas Proyecto Dual Training (POEJ)	20172410006	77.462,21
4540 61909	PFEA 2018: Mejora firme camino A-3112	20184540001	87.454,82
Total general			252.838,24

Código Seguro De Verificación:	yntDNWif6Rp5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	20/02/2019 12:54:16
	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	20/02/2019 12:37:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yntDNWif6Rp5glTRCb1r3w==		





TERCERO.- Se adopten las medidas correctoras oportunas para salvaguardar el principio de equilibrio presupuestario en el caso de que la liquidación del presupuesto de 2018 arrojase un remanente de tesorería negativo.

CUARTO.- Adecuar los orígenes y las aplicaciones presupuestarios anteriores a sus correspondientes proyectos de gasto con vinculación solo cualitativa.

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

En Dos Hermanas, a la firma del presente documento.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Francisco Toscano Sánchez

Oscar Grau Lobato

Código Seguro De Verificación:	ymtDNWif6Rp5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	20/02/2019 12:54:16
	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	20/02/2019 12:37:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ymtDNWif6Rp5glTRCb1r3w==		

